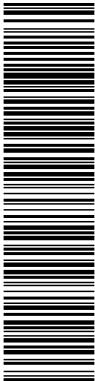


DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 1 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Como cada año, el Excmo. Ayuntamiento de Mérida a través de la Delegación Municipal de Festejos pone en marcha la celebración de este festejo popular que lleva celebrándose en nuestra ciudad durante más de 150 años.

Los festejos populares representan una parte fundamental de la cultura de las ciudades, como genuina manifestación de sus tradiciones y expresión viva de los elementos socioculturales que son reflejo de la identidad propia de cada colectividad, formada por las innumerables aportaciones de sus componentes que se han ido asentando a lo largo de la historia.

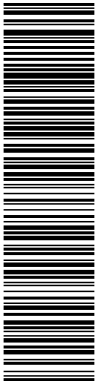
La llegada de la fiesta del carnaval ofrece a la ciudadanía ese acontecimiento común que invita al dialogo activo entre las personas de una comunidad, donde renovar el entramado del tejido social, en el marco de un espacio abierto de entendimiento que permite compartir sentimientos, emociones y diversión. Es también el momento de recoger el fruto del trabajo colectivo que, voluntariamente, llevan a cabo todas las personas comprometidas en su organización y difusión que hacen posible cada año su realización.

Se tiene constatado que, en los últimos años, este festejo ha contado con una participación masiva convirtiéndose en uno de los eventos con más asistencia de público de nuestra ciudad.

Su concurso oficial de agrupaciones, que se lleva celebrando desde el 2022 en el Teatro María Luisa, ha sido durante la última década, el concurso más participativo de la región, consolidándose como evento de gran referencia cultural. Además, durante los cinco días que dura esta fiesta, la ciudad vive activamente su carnaval y recibe miles de turistas durante estas fechas, atraídos por la festividad y nuestro patrimonio, que permiten generar un gran impacto económico a los diferentes sectores de la ciudad.

Se trata con este contrato de ofrecer a la ciudadanía emeritense y a quienes nos visitan durante esas fechas, una oferta sociocultural y de ocupación de tiempo libre a través de la celebración de diversas actividades relacionadas con el Carnaval, ejerciendo así el Ayuntamiento de Mérida sus competencias propias en materia de promoción de ocupación del tiempo libre y de promoción de la cultura, previstas en el artículo 25.2 respectivamente letras l) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 2 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO
	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W_1DA4B5981EA3E343C99FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

2. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de esta licitación la prestación de los servicios para la gestión, producción, desarrollo y animación del Carnaval Romano de Mérida en sus ediciones de 2026, 2027 y 2028, con posibilidad de prórroga (2029 y 2030). La finalidad es la de contribuir al fomento y promoción del arte y el ocio con motivo de la celebración de las fiestas populares del carnaval y ofrecer a la ciudadanía una alternativa de ocio de calidad en el municipio de Mérida.

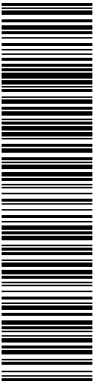
Objetivos del servicio:

- Impulsar y garantizar la realización del Carnaval Romano en la ciudad de Mérida a través del fomento de actividades socioculturales, para toda la ciudadanía.
- Adecuar las actividades socioculturales del carnaval a las inquietudes y a la demanda de la población emeritense.
- Promover la participación social, en las diferentes a actividades programadas en esta fiesta (concursos, desfiles, bailes, exhibiciones, talleres, actuaciones musicales, etc).
- Fomentar la participación de las diferentes agrupaciones carnavalesas que participan en el carnaval.
- Dinamizar con actividades socioculturales de carnaval, los espacios públicos abiertos y patrimoniales (calles, plazas, bulevares, etc.).
- Acercar diferentes actividades del carnaval a otros sectores como los educativos (colegios y AMPAS) y los asociativos de distinta índole (vecinales, sociales, culturales de comerciantes, etc)
- Potenciar y optimizar la oferta cultural de la ciudad de Mérida con contenidos, programas y actividades culturales, convirtiendo la cultura en una herramienta que elimine barreras sociales y sea punto de unión de interés para la población emeritense.
- Favorecer la movilización del público local y su atracción para que puedan participar en las actividades.

Dada la imposibilidad de acometer esta actividad con los medios propios del Ayuntamiento de Mérida, las empresas que resulten adjudicatarias de las diferentes actividades de esta licitación se encargarán de la ejecución íntegra de los servicios relacionados en el presente pliego, debiendo disponer en cada caso de los medios humanos y técnicos necesarios para su correcta realización.

En virtud del Reglamento (CE) No 213/2008 de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 3 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A85981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, se codifican los diferentes servicios dentro de:

- Lote 1:
 - 79952000-2. Servicios de eventos.
- Lote 2:
 - 51313000-9. Servicios de Instalación de Equipo de Sonido.
- Lote 3:
 - 79952000-2. Servicios de eventos.
- Lote 4:
 - 79952000-2. Servicios de eventos.
- Lote 5:
 - 79952000-2. Servicios de eventos.

3. DIVISIÓN DE LOTES

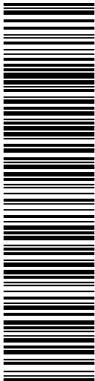
El contrato se ha dividido en cinco lotes de acuerdo con cada una de los servicios planteados y que pueden realizarse de forma independiente cada uno de los lotes. Cada lote constituye un conjunto independiente y la división en lotes no infringe los principios de publicidad y concurrencia, manteniéndose el contrato en su unidad.

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los siguientes lotes:

Lotes:

- **Lote 1:** Servicio de gestión y organización de los diferentes concursos y premios enmarcados en la celebración del Carnaval Romano de Mérida.
- **Lote 2:** Servicio de sonorización, iluminación y equipamiento auxiliar para los diferentes actos y actividades que se celebren en el Carnaval Romano Mérida.
- **Lote 3:** Organización del Pregón y concierto inaugural del Carnaval Romano de Mérida.
- **Lote 4:** Servicio de producción artística y técnica para la realización de actividades culturales y de ocio durante la celebración del Carnaval Romano.
- **Lote 5:** Servicio de organización y gestión de la Gala Nacional de Drag Queen Tomás Bravo.

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 4 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A85981EA3E343C99FEF8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATO

Obligaciones de la empresa adjudicataria.

4.1. Lote 1: Servicio de gestión y organización de los diferentes concursos y premios enmarcados en la celebración del Carnaval Romano de Mérida.

4.1.1. Condiciones técnicas generales del servicio.

La empresa adjudicataria organizará de manera integral y directa desde la elaboración de entradas y su venta hasta el último detalle de los Concursos que se celebrarán en el marco de la festividad del Carnaval Romano de Mérida en sus ediciones de 2026, 2027 y 2028 y que vienen detallados en el presenta Pliego.

Será responsabilidad de la Adjudicataria contactar con las agrupaciones para el acceso a los diferentes espacios, donde tendrá lugar el desarrollo del concurso, entregando acreditaciones a los/as componentes de cada agrupación según los/as inscritos que le comunicará la Delegación Municipal de Festejos y los propios grupos participantes.

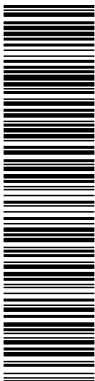
El servicio de promoción y comercialización de las entradas contará con un sistema de venta informatizada en la taquilla del Teatro María Luisa de Mérida, así como en la venta telefónica y por Internet. La Empresa aportará los equipos para cubrir el servicio necesario para el correcto funcionamiento de la gestión de venta de localidades, siendo por su cuenta también, todos los materiales fungibles, incluido el papel de las localidades.

La Empresa facilitará a las Agrupaciones que actúen en los diferentes concursos botellines de agua en número aproximado (hasta un máximo de 200 botellines de 33cl por día y fase del concurso) y equilibrado a los/as participantes de cada grupo el día de su actuación.

Además, se encargará de facilitar acreditaciones a la prensa y medios de comunicación y protocolo (hasta un máximo de 20), siguiendo las indicaciones de la Delegación Municipal de Festejos y del Gabinete Municipal de Comunicación.

Asimismo, establecerá los horarios y controles de acceso, carga, descarga, pruebas y ensayos de los grupos participantes, atendiendo también las distintas peticiones de las agrupaciones en temas de necesidades técnicas y de tramoya, y traslado de atrezos y escenografías de las agrupaciones participantes hasta el lugar del celebración del concurso, siempre de acuerdo con el personal propio del Teatro María Luisa y en coordinación con la Delegación Municipal de Festejos.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 5 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A85981EA3E343C99EFB384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

El pago y la gestión de cuantos derechos de autor se devenguen a favor de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) o de cualquier otra entidad gestora de derechos de autor, así como a favor de cualquier persona, física o jurídica, titular de los citados derechos en relación con los Concursos señalados corresponderán, en todo caso, al adjudicatario del contrato.

La empresa adjudicataria de este lote deberá, del mismo modo, asumir la gestión integral del pago de todos los premios y participaciones, así como los gastos contemplados de los diferentes concursos propuestos por el Ayuntamiento de Mérida, y que se detallan en este pliego, para la celebración de cada una de las ediciones (2026, 2027 y 2028) del Carnaval Romano de Mérida, así como otros gastos de gestión derivados de los mismos que se detallan en el **ANEXO 1** de este pliego.

Los eventos que se atenderán, en cada edición, a través de este servicio y que necesitarán la asistencia in situ para labores tales como la gestión, organización, producción, regiduría y asistencia, así como la recogida de datos y otros documentos preceptivos previos al pago de los premios, son:

1. CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES DE MÉRIDA (COAM) MODALIDAD ADULTAS CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA. Se celebrará en el teatro María Luisa.

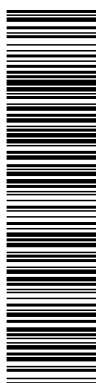
El COAM de Mérida está compuesto por cuatro concursos de agrupaciones de carnaval adultas, independientes entre sí. Todos los concursos se celebrarán en el Teatro María Luisa, y las fechas de estos vendrán predeterminadas en función del número de agrupaciones inscritas en el COAM, y a criterio del Ayuntamiento de Mérida.

Las modalidades de los concursos se celebrarán siempre que se cumpla un mínimo de inscritos, al menos dos agrupaciones en cada uno de ellos, serán:

- Concurso de Chirigotas
- Concurso de Comparsas.
- Concurso de Coros.
- Concurso de Cuartetos.

El Concurso Oficial de chirigotas y comparsas del Carnaval Romano constará de dos fases, semifinales y final. Tanto el concurso de Coros, como el concurso de cuarteto, tendrán una única sesión, siempre que no superen los seis inscritos. En caso de superar ese número de inscritos, el

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 6 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Ayuntamiento a criterio propio, podrá decidir la organización de una fase final más, en esas dos modalidades, si se diera esa circunstancia.

2. CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES JUVENILES DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA. Se celebrará en el teatro María Luisa.

El COAM de Mérida en la modalidad juvenil estará compuesto por dos concursos de agrupaciones de carnaval juvenil, independientes entre sí. Todos los concursos se celebrarán en el Teatro María Luisa, y las fechas de estos vendrán predeterminadas en función del número de agrupaciones inscritas en el COAM, y a criterio del Ayuntamiento de Mérida. Las edades de participación serán de 12 a 18 años (incluido los que cumplan la edad mínima en el año 2026), y siempre que la mitad más uno de la agrupación, tengan las edades comprendidas entre ese tramo. Se podrá contar con la figura del representante adulto, valorando de manera positiva que los músicos sean de esta edad. No hay límite de componentes, a excepción de la modalidad de cuartetos que podrá ser entre 3 y 6 componentes.

Las modalidades de los concursos se celebrarán siempre que se cumpla un mínimo de inscritos, al menos dos agrupaciones en cada uno de ellos, serán:

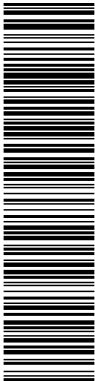
- Concurso de Chirigotas.
- Concurso de Comparsas.
- Concurso de Cuartetos.

3. CERTAMEN DE AGRUPACIONES INFANTILES. Se celebrará en el teatro María Luisa y contará con una única sesión.

4. CONCURSO REGIONAL DE TAMBORADA Y PERCUSIÓN. Se celebrará en el Templo de Diana y contará con una única sesión el domingo previo a la celebración del Carnaval Romano de Mérida, quedando abierta la participación a todos los grupos que lo deseen.

5. CONCURSO DE COPLA MONUMENTAL DE MÉRIDA CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA: Se celebrará en el Templo de Diana y contará con una única sesión el sábado de Carnaval, quedando abierta la participación a todas las agrupaciones que lo deseen.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 7 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A85981EA3E343C98F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

6. **CONCURSO DE DISFRACES PARA EL BAILE DE MAYORES DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA.** Se celebrará en la carpa municipal de la plaza de España el viernes de Carnaval en coordinación con la Delegación de Mayores.
7. **CONCURSO DE ESCAPARATES Y DE INTERIORES EN MÉRIDA CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO,** en coordinación con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Mérida.
8. **CONCURSO DE COPLAS POR LA IGUALDAD DE MÉRIDA CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA.** Se celebrará en algunos de los escenarios instalados con motivo de la celebración del Carnaval, en una única sesión.
9. **CONCURSO DE DISFRACES DEPORTIVO.**
10. **CONCURSO GRAN DESFILE DEL CARNAVAL.**

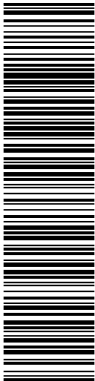
Podrán participar todos los grupos, colectivos y personas que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los grupos de Pasacalles Adultos inscritos procedentes de localidades distintas a la de Mérida, recibirán una ayuda al desplazamiento, hasta un máximo de 15 agrupaciones. Asimismo se establece una ayuda fija de participación en el desfile de 500 euros para los Grupos de Pasacalles Adultos inscritos que participen hasta un máximo de 20 agrupaciones.

11.CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL ROMANO.

Todo ello requiere que el personal adscrito al servicio, por la empresa adjudicataria, ajuste sus trabajos a la flexibilidad horaria de los eventos enumerados, llevando a cabo con la diligencia debida la organización y gestión y la recogida de los datos, según los veredictos emitidos por los distintos Jurados, recabando los documentos necesarios, a los ganadores y participantes de los distintos premios, para proceder al pago de los mismos.

En este contexto, la empresa se compromete al pago directo de todos los premios y concursos señalados en el ANEXO I de este pliego, responsabilizándose de todos los gastos y cargas que de la presentación del servicio se deriven; y el pago de estos lo realizará al término de cada uno de ellos, siendo todos antes del 30 de abril de cada anualidad, y atendiendo siempre a las directrices e indicaciones que se marquen desde la Delegación

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 8 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W_1DA4A85981EA3E343C98FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmados. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Municipal de Festejos del Ayuntamiento de Mérida sobre diferentes las agrupaciones y personas premiadas.

Además, la empresa asumirá otros gastos derivados de la gestión para la participación de todas las modalidades, el desplazamiento de agrupaciones foráneas y el pago de las dietas de los miembros del jurado designados para el correcto desarrollo de los concursos enmarcados en la celebración del Carnaval Romano. Estos importes se recogen en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Si algunos de los premios, concursos o ayuda quedarán desiertos, se detraerá del importe de la factura final por parte de la empresa adjudicataria.

Por su parte, la empresa será la responsable de la correcta gestión y ejecución de todas aquellas tareas necesarias para garantizar la consecución de los objetivos previstos en el pliego, especialmente en lo relativo a la gestión de documentos propios del servicio.

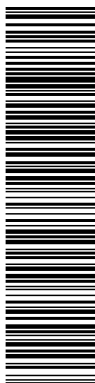
Por otra parte, el adjudicatario deberá ajustar su trabajo al calendario previsto en el desarrollo del Carnaval en cada edición, así como los medios técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.

4.1.2. Condiciones técnicas específicas del servicio.

La empresa adjudicataria será la encargada de realizar, bajo supervisión de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, en cada una de las ediciones las siguientes tareas:

- Recogida e identificación de agrupaciones y colectivos participantes.
- Diseño de equipos de trabajo para asistencia presencial en cada concurso programado.
- Presencia de miembros del equipo para la gestión, organización y asistencia de la celebración de los diferentes concursos.
- Regiduría en cada uno de los concursos programados.
- Organización, producción, coordinación y desarrollo del desfile de Carnaval, desde el punto de salida hasta el final en la jornada del domingo de Carnaval, conjuntamente con la Delegación de Festejos. Todos los preparativos que requiera el Desfile, tanto los organizativos como de ejecución del mismo.
- Acompañamiento a las diferentes agrupaciones que participarían en el Desfile y suministro de agua a los participantes.
- Asistencia sanitaria durante el Desfile.
- Reuniones con la Delegación de Festejos y técnicos para repasar objetivos, plazos y posibles incidencias.
- Establecimiento de canales de comunicación 24/7 antes, durante y después de los concursos programadas.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 9 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA45981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

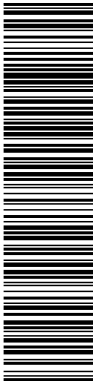
- Plan de pagos basado en la relación de premios y clasificaciones finales validadas por los jurados y el personal técnico del Ayuntamiento de Mérida.
- Grupos de difusión y herramientas de comunicacin.
- Elaboración de fichas de control de participacin de colectivos y recogida de resultados relacionados con premiados y no premiados.
- Comunicacin vía email y WhatsApp con todas las agrupaciones y colectivos, recogiendo sus necesidades y datos directos para la organizacin del concurso y formalizacin de pagos, abonos y gastos de transporte.
- Comunicacin vía email, WhatsApp y reuniones presenciales con los técnicos del Ayuntamiento.
- Creación de grupos de difusión actualizados con los diferentes colectivos para garantizar la comunicacin en tiempo real.
- Aportación de hasta un máximo de ocho presentadores/as, que animarán y conducirán los diferentes concursos a desarrollar.
- Aportación de obsequios representativos del Carnaval Romano con la inscripcin y grabacin en cada uno de ellos para entregar a las personas galardonadas, presentadores, personalidades invitadas y, además, un galardón para la concesin del Premio Gabriel Aláez a la Trayectoria en el Carnaval Romano de Mérida, y la impresin de todos los diplomas de participacin de los premios. Al menos ocho trofeos o estatuillas y 100 diplomas.
- Realizacin de todos los abonos mediante transferencia bancaria.
- Obtención de justificantes acreditativos de pagos (recibo bancario).
- Confirmacin del pago de los premios con los beneficiarios.
- Elaboración de informes de proceso de pagos.
- Diseo, creacin, grabacin y produccin de la presentacin del Concurso Oficial de Agrupaciones de Mérida para la modalidad de adultos y también de juveniles.

4.1.3. Personal del servicio.

Para la correcta realizacin del servicio, la empresa adjudicataria deber garantizar la profesionalidad del equipo, así como un número suficiente de personas, adscritas para el desarrollo del servicio. El equipo técnico de trabajo que participará en el proyecto objeto de esta contratacin deber estar formado, por parte de la empresa adjudicataria, por las personas suficientes y capacitadas como para dar solvencia y respuesta a las exigencias de capacidad de trabajo que requiera el Ayuntamiento de Mérida.

La empresa adjudicataria se proveerá del personal necesario, que deber estar presente para coordinar y supervisar todas acciones y funciones que se describen en la ejecucin del presente contrato y destinará con carácter exclusivo y permanente para funciones de carácter técnico y de apoyo durante la celebracin del evento, como mínimo, al personal que se relaciona a continuacin, que deber tener la cualificacin necesaria para la realizacin de sus funciones:

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 10 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- **Un/a responsable de coordinación** para la comunicación permanente con el personal de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida.

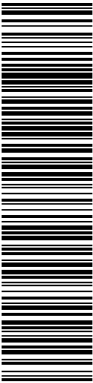
Entre sus funciones se encuentran la de organizar, planificar y supervisar los servicios descritos en el pliego para lograr objetivos específicos, elaborar cronogramas, distribuir tareas, gestionar recursos, fomentar la colaboración y la comunicación dentro del equipo, así como la comunicación y coordinación con el Ayuntamiento de Mérida y resolver problemas que puedan surgir y evaluar el rendimiento para buscar mejoras continuas.

- **Un/a oficial administrativo** que realizarán las labores de gestión y pagos, la preparación de documentos y la coordinación de reuniones, así como la atención al público. También se encargará de tareas contables básicas derivadas de la celebración de los diferentes concursos y premios organizados en el marco de la celebración del Carnaval Romano de Mérida.
- **Un/a Responsable de sala.** Coordinación y supervisión del trabajo del personal de sala (acomodadores), gestión de la entrada del público, asegurarse del orden y limpieza, resolver incidencias, y coordinar con otros departamentos para que todo funcione correctamente y la experiencia del público sea positiva.
- **Seis personas en escenario y camerinos para atención a las agrupaciones.**
- **Seis personas de carga y descarga y traslados de atrezos.** Realizarán las funciones de cargar, descargar y transportar los elementos y atrezos necesarios de las Agrupaciones Carnavalesas, para el desarrollo de su actuación.
- **Un taquillero/a para atención a agrupaciones.** Gestión de entradas, invitaciones y atención a las agrupaciones.
- **Ocho presentadores/as.** Guiarán los diferentes concursos y animación general, manteniendo al público conectado con el espíritu festivo y narrando el desarrollo de las actividades.

La empresa adjudicataria será la encargada de la organización y distribución de su personal, en cuanto a tareas, funciones, horarios y retribuciones se refiere, siendo, por

tanto, éste el único responsable en el cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia Laboral, Seguridad

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Cdigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 11 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

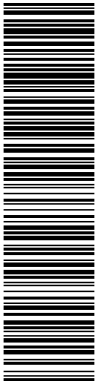
Festejos

Social, Prevención de Riesgos Laborales y Tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico laboral con el Ayuntamiento de Mérida, y ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

4.1.4. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario coordinará las labores de todo el personal contratado.
- La empresa adjudicataria estará obligada a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Las empresas adjudicatarias deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que recoja, entre otros aspectos:
 - Una descripción de los aspectos que el licitador entienda como más relevantes, el enfoque utilizado y los aspectos diferenciales que considere que aportarán valor añadido al Ayuntamiento de Mérida de cara a la consecución de los objetivos.
 - Un plan de trabajo que recoja los aspectos metodológicos, la documentación a generar, los entregables, así como la descripción del equipo de trabajo y la dedicación de las personas en cada fase, enumerando sus tareas, la dedicación y la responsabilidad que les corresponderá.
 - Las herramientas previstas para garantizar la comunicación, el seguimiento y el reporte de información.
 - Una relación de los riesgos y condicionantes a tener en cuenta en el ámbito de la ejecución del servicio, así como las medidas previstas para mitigar esta circunstancia.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria dónde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio y la justificación del pago de premios y detalle de los gastos asociados a la prestación del servicio.

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 12 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.1.5. Importe anual del contrato.

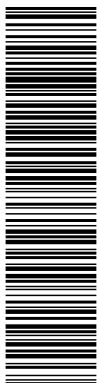
Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales. Para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Coste por Anualidad

Total Ejecución Material	87,372,00 €
13% Gastos Generales	11.358,36 €
6% Beneficio Industrial	5.242,32€
Presupuesto Base	103.972,68 €
21% IVA	21.834,26 €
Importe Anual del Contrato	125.806,94 €
Costes Directos:	87.372,00 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA):	38.434,94€

Otros Conceptos: 26.000,00€ anuales en concepto venta de entradas, incluido el 10% de IVA, gastos de gestión de entradas y otros conceptos análogos.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 13 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA456981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Beneficio estimado de Taquilla.

El importe recaudado en taquilla de los Concursos que establezcan acceso por entrada para los mismos corresponderá a la Empresa Adjudicataria de este lote.

Lugar.

Teatro María Luisa.

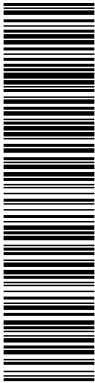
Total localidades: 506.

Total de sesiones: hasta un máximo de ocho.

Precio medio de entrada.

La empresa como contraprestación por su gestión, además del precio de licitación de este contrato, recibirá la recaudación de la taquilla con los precios estipulados por la Delegación Municipal de Festejos (que oscilará entre los 3 y 12 euros) y que contará con un máximo de ocho sesiones del concurso.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Cdigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 14 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A85981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

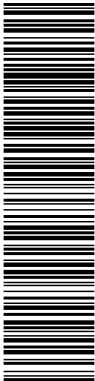
Entradas de Protocolo.

No se ha tenido en cuenta el número de entradas que restar a la facturación de este informe, para protocolo del Ayto. de Mérida y otras Instituciones participantes.

Total previsión
ingreso taquilla.

26.000, 00 € por anualidad.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 15 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A56981EA3E343C98FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.2. Lote 2: Servicio de sonorización, iluminación y equipamiento auxiliar para los diferentes actos y actividades que se celebren en el Carnaval Romano Mérida.

La empresa adjudicataria se encargará de la adquisición, instalación, control y vigilancia de todo el equipamiento técnico y su correcto funcionamiento durante el desarrollo del Carnaval Romano de Mérida, así como la coordinación de todo el personal técnico y de apoyo. Deberá adecuar los equipos de sonorización e iluminación, de la mejor manera posible, a los riders técnicos de las actuaciones culturales y actividades lúdicas que se desarrollen en el marco del evento.

El adjudicatario realizará el montaje de las infraestructuras y equipos y será el único responsable de cualquier material técnico de sonido, vídeo e iluminación, que debe estar revisado en su totalidad, de manera que sea apto para su uso, evitando cualquier retraso en el inicio del montaje/prueba de sonido/actuación que influya en la calidad de las diversas actividades en su hora de inicio. Para ello, los equipos deberán quedar en funcionamiento al menos una hora antes del inicio previsto para la actividad.

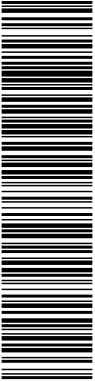
Del mismo modo, para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, dispondrá, y a su costa, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el montaje y desmontaje, y será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales de su propiedad instalados durante el montaje.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con la producción tales como servicios, equipos de luces y sonido, todo el personal técnico, personal de seguridad y de carga y descarga, y mantenimiento así como cualquier otro personal o recursos que en el desarrollo de las actividades se requiera.

El servicio se prestará conforme al calendario y régimen de horario que fije el órgano contratante, que se reserva la facultad de modificarlo en atención al interés público y/o municipal. En la prestación del trabajo deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formulen los Técnicos Municipales del Área de Festejos, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

El adjudicatario velará siempre por el correcto desarrollo de las actividades, coordinando los diversos elementos técnicos (elementos aportados) y humanos (personal) que integran la programación y, a su vez, también coordinándose con los responsables municipales y otro tipo de agentes y operadores económicos que tomen parte en el desarrollo de los eventos.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 16 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A5981EA3E343C99EF8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.2.1. Medios técnicos.

Cada actividad programada deberá contar con un equipo técnico con gran rendimiento acústico y buena cobertura de audio, con microfonía inalámbrica y back line que deberá encontrarse, con antelación suficiente para comprobar que las pruebas técnicas se hayan terminado una hora antes del comienzo de cada actuación.

Las infraestructuras u otro tipo de elementos que se instalen en los espacios dispuestos por el Ayuntamiento por la adjudicataria deberán ser retirados en el plazo de máximo de 96 horas una vez haya finalizado el último evento/actuación en cada caso, justificándose en que los espacios, principalmente, son de uso público y deben quedar libres, lo antes posible para el uso de la ciudadanía.

Para la instalación de sonido, iluminación y audiovisuales en **carpa ubicada en la Plaza de España**, como mínimo, se requiere el siguiente material técnico para los cinco días en los que tendrá lugar la celebración del Carnaval Romano de Mérida y de acuerdo, para la edición de 2026, con las siguientes acciones lúdicas y culturales que se especifican a continuación:

VIERNES, 13 DE FEBRERO

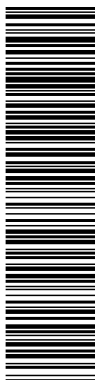
- Actividades de animación infantil (horario por determinar).
- Pregón de carnaval (horario por determinar).
- Fallo de los diferentes concursos (horario por determinar).
- Actuación musical (horario por determinar).
- Actuación musical a cargo de un DJ (horario por determinar).

SÁBADO, 14 DE FEBRERO

- Actividades de animación infantil (horario por determinar).
- Actuación musical (horario por determinar).
- Actuación musical (horario por determinar).
- Actuación musical a cargo de un DJ (horario por determinar).

DOMINGO, 15 DE FEBRERO

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 17 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W_1DA4A5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Concurso Deportivo. Entrega de premios.
- Actuación musical (horario por determinar).
- Entrega de premios del desfile de carnaval (horario por determinar).
- Actuación musical a cargo de un DJ (horario por determinar).

LUNES, 16 DE FEBRERO

- Actividades de animación infantil (horario por determinar).
- Gala Drag Queen Tomás Bravo (horario por determinar).
- Actuación musical a cargo de un DJ (horario por determinar).

MARTES, 4 DE MARZO

- Actividades de animación infantil (horario por determinar).
- Entrega de premios de actividad deportiva (horario por determinar).
- Actuación musical de una agrupación especial carnavalera (horario por determinar).

A continuación, se detalla el material técnico mínimo necesario para la instalación de sonido, iluminación y audiovisuales **en la carpa ubicada en la Plaza de España:**

SISTEMA DE P.A.

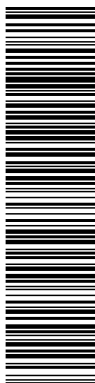
- Equipo de sonido "LineArray" aéreo 38 de tres ó cuatro vías con Sub en el suelo situados frente al escenario y con retardo en cada Stack para crear un arco electrónico sobre el sistema principal de P.A.
- Una potencia de 120 db. libre de distorsión, cancelaciones y con una respuesta uniforme en frecuencia de 20 a 20.000 Hz en toda el área de audiencia.
- Instalación de un Front Fill, alineado en tiempo y fase con L y R.

La empresa se encargará de la instalación de un sistema de sonido, iluminación y audiovisuales que cubra el área del escenario y garantice el correcto desarrollo de las diferentes actuaciones musicales y actividades lúdicas a desarrollar en la carpa ubicada en la Plaza de España. El diseño de sonido debe contemplar perfectamente la inteligibilidad de la palabra y la cobertura vertical y horizontal.

Se instalarán tantas cajas acústicas como sea necesario para cumplir las necesidades de la carpa. Concretamente, se instalarán un mínimo de seis y un máximo de ocho Top de medios agudos (30.000 w.) y ocho Top de subgraves (20.000 w.).

CONTROL FOH.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 18 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Para la mezcla se instalará una mesa digital, procesador acústico de cuatro entradas y ocho salidas como mínimo, con posibilidad de ecualización paramétrica, fase y delay por canal.
- Procesador Acústico.
- Software de predicción acústica EASE FOCUS.
- Software y micrófono calibrado para SMAART LIVE.

SISTEMA DE MONITORES.

- Instalación de al menos seis monitores de escenario con envío y ecualización independientes. Sistema de SideFill se instalarán, al menos, dos Sub y dos Top (6000 w.) DrummFill se instalará, al menos, un Top (1000 w.).
- Mesa de monitores SISTEMA DIGITAL WIFI.

ESTRUCTURAS.

- Se montará una estructura Grand Support, para la instalación de iluminación y volado de equipo de sonido. Esta estructura debe de ir acompañada de su documentación la cual acredite su homologación y especificaciones de carga.
- La estructura se elevará mediante motores de una Tm. En el escenario se instalarán, como mínimo, ocho tarimas homologadas para colocación de instrumentos y músicos de 2x2x0,4.

MICROFONÍA.

- Para la sonorización de las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo durante los días de celebración del Carnaval Romano, se montará microfonía específica para cada instrumento y agrupaciones vocales.

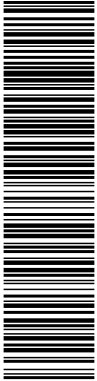
ILUMINACIÓN.

- Se montarán 12 cabezas móviles SPOT / WHAS, 10 móviles WHAS, 10 WHAS LASER, 4 cegadoras led, dos máquinas de humo ANTARI 3000 con turbina y ocho PAR LED de 270 w.
- Una máquina lanzadora de confeti y serpentina.
- Una mesa de control para iluminación de gama alta.

AUDIOVISUALES

- Una pantalla de 6x3 led de p3.9.
- Una estructura aluminio homologada para soporte de la misma.
- Un proyector de 8.000 lúmenes.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 19 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A65981EA3E343C99FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Una pantalla de proyección de 4x3.

BACK LINE

- Una Batería
- Un Contrabajo
- En su caso, amplificadores necesarios para los diferentes instrumentos.

La empresa adjudicataria adecuará los equipos de sonorización e iluminación a los riders técnicos de las actuaciones culturales y lúdicas a desarrollar en la carpa en la ubicada en la Plaza de España.

Asimismo, cada actividad programada deberá contar con un equipo técnico de gran rendimiento acústico y buena cobertura de audio, con microfonía inalámbrica y back

line que deberá encontrarse, con antelación suficiente para comprobar que las pruebas técnicas se hayan terminado una hora antes del comienzo de cada actuación.

Para la instalación de sonido, iluminación y audiovisuales de los **escenarios callejeros y/o alternativos**, como mínimo, se requiere el siguiente material técnico para los días en los que tendrá lugar la celebración del Carnaval Romano de Mérida y de acuerdo, para la edición de 2026, con las siguientes acciones lúdicas y culturales que se especifican a continuación:

Para las actividades de los **escenarios callejeros y/o alternativos**, se montará un equipo de sonido necesario para la presentación de los grupos en cada una de las actividades y lugares que a continuación se detallan:

DOMINGO 8 DE FEBRERO

- Concurso Tamborada. Lugar: Templo de Diana (horario por determinar).

VIERNES 13 DE FEBRERO

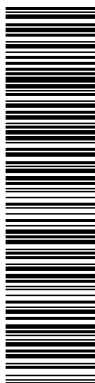
- Desfile escolar. Lugar: Parque de las Siete Sillas (horario por determinar).

SÁBADO 14 DE FEBRERO

- Escenario callejero. Lugar: Plazoleta Pizarro (horario por determinar).
- Escenario callejero Lugar: Plaza Santa Clara (horario por determinar).
- Concurso Copla Monumental. Lugar: Templo de Diana. (horario por determinar).

LUNES 16 DE FEBRERO

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 20 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Lunes de Cantera. Lugar: Plaza Santa Clara (horario por determinar).
- Escenario callejero. Plazoleta Pizarro: (horario por determinar).
- Escenario callejero. Lugar: Plaza Santa Clara (horario por determinar).

Para sonar los **Escenarios Callejeros y/o alternativos**, como mínimo en cada espacio, se requiere el siguiente equipo:

Como mínimo:

- Seis micrófonos de ambiente.
- Un micrófono inalámbrico.
- Seis cajas autoamplificadas de mínimo 700 w.
- Dos monitores de sonido de al menos 500 w.

4.2.2. Personal del servicio.

La empresa adjudicataria será la encargada de la organización y distribución de su personal, en cuanto a tareas, funciones, horarios y retribuciones se refiere, siendo, por tanto, éste el único responsable en el cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de Contratación, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico laboral con el Ayuntamiento de Mérida, y ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

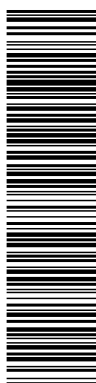
Por su parte, una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria designará un coordinador, cuyos datos, a efecto de comunicaciones, facilitará al responsable del seguimiento de la ejecución del contrato por parte del Ayuntamiento de Mérida.

La empresa adjudicataria destinará con carácter exclusivo y permanente para funciones de carácter técnico y de apoyo durante la celebración del evento personal necesario para desarrollar las funciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

4.2.3. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 21 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

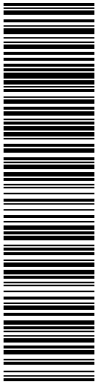
coordinará las labores de todo el personal contratado, así como el suministro e instalación de los elementos descritos, recabando con el visto bueno del responsable técnico del contrato, de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento, para todo aquello que sea necesario.

- La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y conservación de los espacios patrimoniales. Los contratistas no podrán utilizar los recintos monumentales para otras actividades diferentes de las puramente necesarias para ejecutar el objeto del contrato.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Será obligación de la empresa adjudicataria indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.
- Las empresas adjudicatarias deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria dónde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

4.2.4. Importe anual del contrato.

Total Ejecución Material	20.804,80 €
13% Gastos Generales	2.704,62 €
6% Beneficio Industrial	1.248,29 €
Presupuesto Base	24.757,71 €
21% IVA	5.199,12 €
Presupuesto Base de Licitación	29.956,83 €
Costes Directos:	20.804,80 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA):	9.152,03 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Cdigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 22 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informática Firmador. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>

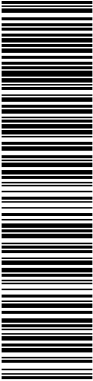


MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales. Para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 23 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.3. Lote 3: Servicio de organización del Pregón y Concierto Inaugural del Carnaval Romano de Mérida.

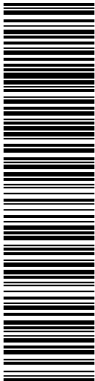
El objeto del contrato es la prestación del servicio cultural relativo al diseño, preparación, coordinación y ejecución de la realización del Pregón Oficial del Carnaval y la actuación musical que amenizará el inicio de la programación del Carnaval Romano de Mérida.

4.4.1. Condiciones técnicas generales del servicio.

La empresa adjudicataria será la encargada de realizar, bajo supervisión de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, las siguientes funciones:

- Diseño, preparación, coordinación y ejecución del pregón oficial del Carnaval Romano de Mérida.
- Contratación de un artista de reconocido prestigio para realizar el pregón del Carnaval y de un espectáculo musical en la carpa municipal instalada en la plaza de España, el viernes de carnaval tras el pregón oficial.
 - El pregonero llevará a cabo su repertorio el viernes de carnaval, con horario de comienzo entre las 21:00 y las 22:00 horas, quien además dará paso actuación musical.
 - Se tratará de una actividad de acceso gratuito al público asistente, llevándose a cabo en la carpa que se instalará para el Carnaval en la denominada Plaza de España, espacio al aire libre que puede llegar a congrega gran cantidad de público en su entorno.
 - La contratación incluirá en el precio el desplazamiento del pregonero y de los artistas.
 - La iluminación y sonido serán proporcionados por este Ayuntamiento.
 - La actuación musical se realizará llevando a cabo un solo pase en horario aproximado entre las 23:00 y 24.00 horas, con duración aproximada de 90 minutos.
- Supervisión de todas las labores de carácter organizativo preparatorias de las actividades programadas.
- Gestión artística.
- Regiduría en escenario y producción técnica.
- Contratación y coordinación de los servicios de catering para los artistas.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 24 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.4.2. Personal del Servicio.

La empresa adjudicataria debe garantizar la profesionalidad del equipo, así como un número suficiente de personas, para el desarrollo del servicio. El equipo de trabajo

que participará en el proyecto objeto de esta contratación deberá de estar formado, por parte de la empresa adjudicataria, por las personas suficientes y capacitadas como para dar solvencia y respuesta a las exigencias de capacidad de trabajo que requiera el Ayuntamiento de Mérida, pudiendo ser solicitado por éste la ampliación del equipo de trabajo si las necesidades y las demandas de trabajo así lo requirieran.

Por su parte, una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria designará un jefe del proyecto, cuyos datos, a efecto de comunicaciones, facilitará al responsable del seguimiento de la ejecución del contrato por parte del Ayuntamiento de Mérida.

La empresa adjudicataria será la encargada de la organización y distribución de su personal , en cuanto a tareas, funciones, horarios y retribuciones se refiere, siendo, por tanto, éste el único responsable en el cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de Contratación, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico laboral con el Ayuntamiento de Mérida, y ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

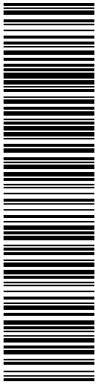
La empresa adjudicataria destinará con carácter exclusivo y permanente para funciones de carácter técnico y de apoyo durante la celebración del evento, como mínimo, al personal que se relaciona a continuación. Dicho personal deberá tener la cualificación necesaria para la realización de sus funciones:

- Un/a **responsable de coordinación** para la comunicación permanente con el personal de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida.

Entre sus funciones se encuentran la de organizar, planificar y supervisar los servicios descritos en el pliego para lograr objetivos específicos, elaborar cronogramas, distribuir tareas, gestionar recursos, fomentar la colaboración y la comunicación dentro del equipo, así como la comunicación y coordinación con el Ayuntamiento de Mérida y resolver problemas que puedan surgir y evaluar el rendimiento para buscar mejoras continuas.

- Un/a **responsable de reigiduría** que realizará las siguientes labores: planificación y coordinación, gestión de ensayos, control del escenario,

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 25 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

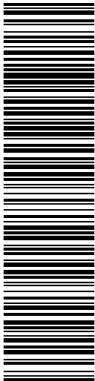
comunicación y coordinación y resolución de problemas.

- **Adscripción de tres personas de atención a los artistas.**

4.3.3. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario coordinará las labores de todo el personal contratado, así como el suministro e instalación de los elementos descritos, recabando con el visto bueno del responsable técnico del contrato, de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento, para todo aquello que sea necesario.
- La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y conservación de los espacios patrimoniales. Los contratistas no podrán utilizar los recintos monumentales para otras actividades diferentes de las puramente necesarias para ejecutar el objeto del contrato.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Las empresas adjudicatarias deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que recoja, entre otros aspectos:
 - Una descripción de los aspectos que el licitador entienda como más relevantes, el enfoque utilizado y los aspectos diferenciales que considere que aportarán valor añadido al Ayuntamiento de Mérida de cara a la consecución de los objetivos.
 - Un plan de trabajo que recoja los aspectos metodológicos, la documentación a generar, los entregables, así como la descripción del equipo de trabajo y la dedicación de las personas en cada fase, enumerando sus tareas, la dedicación y la responsabilidad que les corresponderá.
 - Las herramientas previstas para garantizar la comunicación, el seguimiento y el reporte de información.
 - Una relación de los riesgos y condicionantes a tener en cuenta en el ámbito de la ejecución del servicio, así como las medidas previstas para mitigar esta circunstancia.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria donde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 26 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA65981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

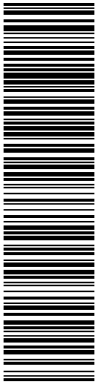
producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

4.3.4. Importe anual del contrato.

Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales. Para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Total Ejecución Material	20.783,25 €
13% Gastos Generales	2.701,82 €
6% Beneficio Industrial	1.247,00 €
Presupuesto Base	24.732,07 €
21% IVA	5.193,73 €
Presupuesto Base de Licitación	29.925,80 €
Costes Directos:	20.783,25 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA):	9.142,55 €

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 27 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA4B5981EA3E343C99EFB384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

4.4. Lote 4: Servicio de producción artística y técnica para la realización de actividades culturales y de ocio durante la celebración del Carnaval Romano.

Este Lote incluye la configuración y producción de una programación cultural y de ocio variada, enmarcada en la celebración del Carnaval Romano de Mérida, y destinada a público en general, correspondiendo a la adjudicataria la contratación de todos los espectáculos programados, artísticos y de ocio, así como la coordinación de la producción y del personal necesario para la correcta ejecución del evento en distintos espacios de la ciudad.

La empresa adjudicataria de este lote deberá asumir la prestación de los servicios de producción artística, gestionando las actividades de esparcimiento y culturales que se realicen en el municipio de Mérida durante la festividad del carnaval.

Se encargará de la producción de las actividades, según se estipula en el presente Pliego, bajo la supervisión de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, así como el personal necesario en los casos que así se requieran para poder realizar con éxito las actividades programadas.

En este lote corresponderá a la empresa la realización de actividades destinada tanto al público en general como a sectores concretos de la población (público infantil), correspondiendo a la adjudicataria la contratación de todos los espectáculos programados, artísticos y no artísticos, (talleres, actuaciones musicales, degustaciones, desfiles...), así como la producción para la correcta ejecución de las mismas.

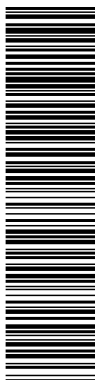
Los responsables del contrato deberán asegurar un contacto permanente con la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida desde la adjudicación del contrato hasta el momento de la liquidación. Los licitadores deberán describir en sus ofertas el personal que asignarán al proyecto de forma permanente y que se encargará de las labores de dinamización y producción durante la preparación del evento y el que destinará con carácter exclusivo y permanente durante su celebración.

4.4.1. Condiciones técnicas generales del servicio.

La empresa adjudicataria será la encargada de realizar, bajo supervisión de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, las siguientes funciones:

- Contratación de todos los servicios, espectáculos culturales y de ocio y personal necesario para la celebración de las actividades derivadas de la organización del evento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 28 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	FIRMADO 12/12/2025 11:51



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Supervisión de todas las labores de carácter organizativo preparatorias de las actividades programadas.
- Gestión artística.
- Dinamización infantil.

- Suministro de materiales de producción necesarios para el desarrollo de las acciones programadas.
- Regiduría en escenario y producción técnica.
- Contratación y coordinación de los servicios de catering.

4.4.2. Condiciones técnicas específicas del servicio.

La realización y organización de las actividades socioculturales del Carnaval Romano de Mérida contemplará las siguientes actividades, servicios y necesidades técnicas mínimas a realizar en cada edición:

Desfile del Carnaval Romano Infantil

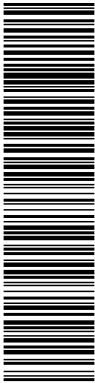
- Organización, producción, coordinación y desarrollo del desfile de Carnaval Infantil, desde el punto de salida hasta el final en la jornada del lunes de Carnaval, conjuntamente con la Delegación de Festejos. Todos los preparativos que requiera el Desfile, tanto los organizativos como de ejecución del mismo.
- Contratación de, al menos, una animación de calle infantil para el desfile (pasacalle, charanga, espectáculo circense...).
- Adquisición de 1.500 conos de chucherías como obsequio para todos los participantes.

Entierro de la Sardina

- Elaboración de una sardina original y de, al menos, tres metros de longitud, realizada con material fácilmente combustible.
- Producción de la quema de la sardina.
- Diseño e impresión de 1.000 tarjetas, en tamaño A6 y a color, de esquelas para el desarrollo del Entierro de la Sardina.
- Gestión, organización, logística y distribución de una degustación de sardina para al menos 300 personas, contando con los permisos necesarios para desarrollar esta actividad.
- Gestión, organización, logística y distribución de una degustación de dulces y licores para al menos 300 personas, contando con los permisos necesarios para desarrollar esta actividad.

Actividades Infantiles

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 29 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO
	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A56981EA3E343C99FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Contratación artística y organización de, al menos, tres actividades o espectáculos dirigidos a público infantil, de una duración mínima de una hora.

Actuaciones musicales

- Contratación artística y organización en la carpa municipal ubicada en la Plaza de España de, al menos, tres actuaciones musicales con todos los instrumentos dirigidas a público general de una hora y media de duración mínima.
- Contratación artística y organización de, al menos, cuatro ambientaciones musicales a cargo de un DJ en la carpa municipal ubicada en la Plaza de España de una duración mínima de tres horas.
- Contratación artística de una agrupación carnavalesca de reconocido prestigio nacional.

Degustaciones

- Gestión, organización, logística y distribución de dos degustaciones gastronómicas de productos típicos (sábado y lunes de Carnaval) en la Carpa municipal instalada en la Plaza de España para al menos 300 personas, contando con los permisos necesarios para desarrollar esta actividad.

Evento solidario domingo de Carnaval.

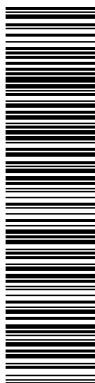
- Organización, producción, coordinación y desarrollo de un evento solidario, en la jornada del domingo de Carnaval, conjuntamente con la Delegación de Festejos y la Asociación de Cortadores Solidarios de Jamones.
- Adquisición de diez jamones.

4.4.3. Personal del servicio.

La empresa adjudicataria debe garantizar la profesionalidad del equipo, así como un número suficiente de personas, para el desarrollo del servicio. El equipo de trabajo que participará en el proyecto objeto de esta contratación deberá de estar formado, por parte de la empresa adjudicataria, por las personas suficientes y capacitadas como para dar solvencia y respuesta a las exigencias de capacidad de trabajo que requiera el Ayuntamiento de Mérida, pudiendo ser solicitado por éste la ampliación del equipo de trabajo si las necesidades y las demandas de trabajo así lo requirieran.

Por su parte, una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria designará un jefe del proyecto, cuyos datos, a efecto de comunicaciones,

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 30 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A56981EA3E343C99FEF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

facilitará al responsable del seguimiento de la ejecución del contrato por parte del Ayuntamiento de Mérida.

La empresa adjudicataria será la encargada de la organización y distribución de su personal , en cuanto a tareas, funciones, horarios y retribuciones se refiere, siendo, por tanto, éste el único responsable en el cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de Contratación, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico laboral con el Ayuntamiento de Mérida, y ello con independencia de las facultades de control e inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

La empresa adjudicataria destinará con carácter exclusivo y permanente para funciones de carácter técnico y de apoyo durante la celebración del evento, como mínimo, al personal que se relaciona a continuación. Dicho personal deberá tener la cualificación necesaria para la realización de sus funciones:

- Un/a **responsable de coordinación** para la comunicación permanente con el personal de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida.

Entre sus funciones se encuentran la de organizar, planificar y supervisar los servicios descritos en el pliego para lograr objetivos específicos, elaborar cronogramas, distribuir tareas, gestionar recursos, fomentar la colaboración y la comunicación dentro del equipo, así como la comunicación y coordinación con el Ayuntamiento de Mérida y resolver problemas que puedan surgir y evaluar el rendimiento para buscar mejoras continuas.

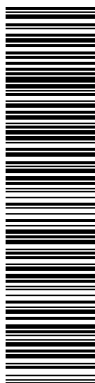
- Un/a **responsable de producción** que realizarán las labores de gestión y planificación completa del evento, la organización del *catering* (si está previsto), gestión de las medidas de seguridad, así como cualquier otro servicio necesario. Es esencial también cuidar todos los aspectos de la logística, desde la disposición del espacio hasta el transporte y el montaje, asegurándose de que cada detalle se ajuste a la perfección según los acuerdos previamente establecidos.

- **Adscripción de al menos 5 coordinadores** para el desarrollo del desfile de Carnaval y el resto de actividades contratadas, que organizarán conjuntamente la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida y realizarán la supervisión del trabajo.

4.4.4. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 31 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A56981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

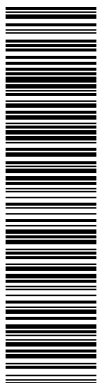
Festejos

coordinará las labores de todo el personal contratado, así como el suministro e instalación de los elementos descritos, recabando con el visto bueno del responsable técnico del contrato, de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento, para todo aquello que sea necesario.

- La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y conservación de los espacios patrimoniales. Los contratistas no podrán utilizar los recintos monumentales para otras actividades diferentes de las puramente necesarias para ejecutar el objeto del contrato.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Las empresas adjudicatarias deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que recoja, entre otros aspectos:
 - Una descripción de los aspectos que el licitador entienda como más relevantes, el enfoque utilizado y los aspectos diferenciales que considere que aportarán valor añadido al Ayuntamiento de Mérida de cara a la consecución de los objetivos.
 - Un plan de trabajo que recoja los aspectos metodológicos, la documentación a generar, los entregables, así como la descripción del equipo de trabajo y la dedicación de las personas en cada fase, enumerando sus tareas, la dedicación y la responsabilidad que les corresponderá.
 - Las herramientas previstas para garantizar la comunicación, el seguimiento y el reporte de información.
 - Una relación de los riesgos y condicionantes a tener en cuenta en el ámbito de la ejecución del servicio, así como las medidas previstas para mitigar esta circunstancia.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria donde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

4.4.5. Importe anual del contrato.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 32 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA65981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales. Para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Total Ejecución Material	20.818,70 €
13% Gastos Generales	2.706,43 €
6% Beneficio Industrial	1.249,12 €
Presupuesto Base	24.774,25 €
21% IVA	5.202,59 €
Presupuesto Base de Licitación	29.976,85 €
Costes Directos:	20.818,70 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA):	9.158,15 €

5.5. Lote 5: Servicio de organización y producción de la Gala Nacional de Drag Queen Tomás Bravo

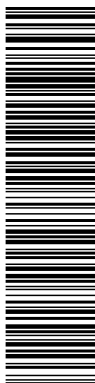
5.5.1. Condiciones general del servicio.

La empresa adjudicataria deberá organizar la Gala Nacional de Drag Queen Tomás Bravo, evento único en la Capital de Extremadura, Mérida, continuando con el éxito de pasadas ediciones y manteniendo el mismo formato con el fin de posicionar esta Gala como uno de los más importantes que se llevan a cabo en nuestro país.

La finalidad del concurso es la elección de la Drag Queen del Carnaval Romano de Mérida y en él podrán participar todas aquellas personas interesadas, mayores de edad, aceptándose un número máximo de 10 participantes.

En esta XVII edición de estos premios, la empresa adjudicataria deberá realizar la contratación de referentes artísticos y televisivos del mundo LGTBI y de los actos del Orgullo LGTBI y eventos similares. La presencia de estas figuras y su potencia en escena, su compromiso con el Colectivo y su visibilidad harán las delicias de un público que siempre se entrega a este evento desde horas antes de su inicio y que supone y conforma uno de los hitos más destacables del Carnaval Romano de Mérida.

DOCUMENTO Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 33 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4B5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Para la confección del Jurado, al igual que en las ediciones anteriores, se reunirá un grupo de profesionales que sepan valorar los puntos claves decisivos para coronar a la nueva Reina Drag de nuestra ciudad y por ende de Extremadura.

La empresa contratada deberá llevar a cabo en la Carpa Municipal instalada en la Plaza de España una Gran Gala que permitirá que en el tema de Drag Queen en nuestra ciudad esté a la altura de otros festivales de índole nacional como el de Águilas, Sitges o Málaga como ya ocurrió en otros años.

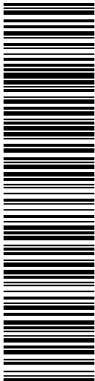
Figuras e iconos del Colectivo LGTBI son necesarios en este tipo de eventos en los que siempre ha habido una digna representación y la empresa presentará un proyecto de figuras relevantes de referido sector artístico de LGTBI.

5.5.2. Condiciones específicas del servicio.

La empresa adjudicataria será la encargada de realizar, bajo supervisión de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, las siguientes tareas:

- Contratación de, al menos, cuatro artistas y/o espectáculos (incluido cachés, alojamiento y dietas) para el desarrollo de la Gala que se celebrará el lunes de Carnaval.
- Deberá asumir los gastos de alojamiento (una noche de hotel) y desplazamiento de los participantes en el Certamen (hasta un máx. de 10 propuestas de participantes).
- Gestionará el catering (para un máximo de 60 personas) destinado a presentadores, artistas e invitados/as, así como Jurado del Concurso y personas concursantes.
- Asistencia técnica a la Gala de los Drag: ensayos, pruebas de sonido y personal necesario para cubrir las necesidades del evento.
- Configuración y atención del jurado, así como abono de su participación como miembro en el mismo.
- Adquisición de tres Bandas Serigrafiadas para los premiados.
- Todos los gastos de desplazamiento incluidos en las bases del concurso.
- Abono de los premios recogidos en las bases del citado Certamen.
- Aportación de, al menos, dos presentadores/as, que animarán y conducirán la Gala de reconocido prestigio nacional.
- Diseño de equipos de trabajo para asistencia presencial antes, durante y después de la celebración de la Gala.
- Reuniones con la Delegación de Festejos y técnicos para repasar objetivos, plazos y posibles incidencias.

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Cdigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 34 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51 ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A56981EA3E343C99EF384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



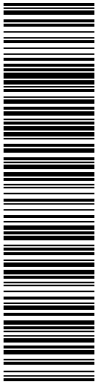
MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

5.5.3. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario coordinará las labores de todo el personal contratado, así como el suministro e instalación de los elementos descritos, recabando con el visto bueno del responsable técnico del contrato, de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento, para todo aquello que sea necesario.
- La empresa adjudicataria estará obligada a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Será obligación de la empresa adjudicataria indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.
- Las empresa adjudicataria deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que recoja, entre otros aspectos:
 - Una descripción de los aspectos que el licitador entienda como más relevantes, el enfoque utilizado y los aspectos diferenciales que considere que aportarán valor añadido al Ayuntamiento de Mérida de cara a la consecución de los objetivos.
 - Un plan de trabajo que recoja los aspectos metodológicos, la documentación a generar, los entregables, así como la descripción del equipo de trabajo y la dedicación de las personas en cada fase, enumerando sus tareas, la dedicación y la responsabilidad que les corresponderá.
 - Las herramientas previstas para garantizar la comunicación, el seguimiento y el reporte de información.
 - Una relación de los riesgos y condicionantes a tener en cuenta en el ámbito de la ejecución del servicio, así como las medidas previstas para mitigar esta circunstancia.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria dónde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 35 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51
	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA65981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

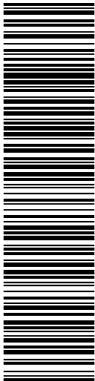
Festejos

evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

4.5.4. Importe anual del contrato.

Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales. Para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Total Ejecución Material	24.279,12 €
13% Gastos Generales	3.156,29 €
6% Beneficio Industrial	1.456,75 €
Presupuesto Base	28.892,15 €
21% IVA	6.067,35 €
Presupuesto Base de Licitación	34.959,50 €
Costes Directos:	24.279,12 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA):	10.680,38 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W_1DA4A85981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

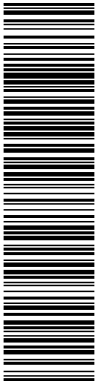
- ☐ El plazo de ejecucin para cada uno de los lotes abarcará las anualidades de 2026, 2027 y 2028.
- ☐ Procede la prórroga del contrato: Sí X. NO. Anualidad 2029 y 2030

El plazo de duracin del presente contrato será de 3 años, con un periodo de ejecucin que se ajustará a las necesidades del tiempo de celebracin del Carnaval Romano de Mérida en cada una de las anualidades, según el calendario establecido oficialmente por el Ayuntamiento de Mérida.

Se establece una posibilidad de prórroga por un máximo de 2 años.

6. PRECIO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

LOTE	ANUALIDADES	IMPORTE BASE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IVA 21%	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	FASE
LOTE 1	Anualidad 2026	103.972,68 €	21.834,26 €	125.806,94 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	103.972,68 €	21.834,26 €	125.806,94 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	103.972,68 €	21.834,26 €	125.806,94 €	EJECUCIÓN
	IMPORTE LICITACIÓN	311.918,04 €	65.502,78 €	377.420,82 €	
	Anualidad 2029	103.972,68 €	21.834,26 €	125.806,94 €	PRÓRROGA
	Anualidad 2030	103.972,68 €	21.834,26 €	125.806,94 €	PRÓRROGA
LOTE 2	Anualidad 2026	24.757,71 €	5.199,12 €	29.956,83 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	24.757,71 €	5.199,12 €	29.956,83 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	24.757,71 €	5.199,12 €	29.956,83 €	EJECUCIÓN
	IMPORTE LICITACIÓN	74.273,13 €	15.597,36 €	89.870,49 €	
	Anualidad 2029	24.757,71 €	5.199,12 €	29.956,83 €	PRÓRROGA
	Anualidad 2030	24.757,71 €	5.199,12 €	29.956,83 €	PRÓRROGA
LOTE 3	Anualidad 2026	24.732,07 €	5.193,73 €	29.925,80 €	EJECUCIÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W 1DA4A5981EA3E343C99F8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicacin Informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

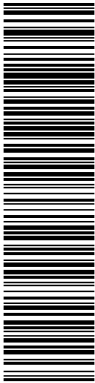
	Anualidad 2027	24.732,07 €	5.193,73 €	29.925,80 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	24.732,07 €	5.193,73 €	29.925,80 €	EJECUCIÓN
	IMPORTE LICITACIÓN	74.196,21 €	15.581,19 €	89.777,40 €	
	Anualidad 2029	24.732,07 €	5.193,73 €	29.925,80 €	PRÓRROGA
	Anualidad 2030	24.732,07 €	5.193,73 €	29.925,80 €	PRÓRROGA
LOTE 4	Anualidad 2026	24.774,25 €	5.202,59 €	29.976,85 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	24.774,25 €	5.202,59 €	29.976,85 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	24.774,25 €	5.202,59 €	29.976,85 €	EJECUCIÓN
	IMPORTE LICITACIÓN	74.322,75 €	15.607,77 €	89.930,55 €	
	Anualidad 2029	24.774,25 €	5.202,59 €	29.976,85 €	PRÓRROGA
	Anualidad 2030	24.774,25 €	5.202,59 €	29.976,85 €	PRÓRROGA
LOTE 5	Anualidad 2026	28.892,15 €	6.067,35 €	34.959,50 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	28.892,15 €	6.067,35 €	34.959,50 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	28.892,15 €	6.067,35 €	34.959,50 €	EJECUCIÓN
	IMPORTE LICITACIÓN	86.676,45 €	18.202,05 €	104.878,50 €	
	Anualidad 2029	28.892,15 €	6.067,35 €	34.959,50 €	PRÓRROGA
	Anualidad 2030	28.892,15 €	6.067,35 €	34.959,50 €	PRÓRROGA
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN		621.386,58 €	130.491,15 €	751.877,73 €	

El contratista deberá presentar una única certificación anual a la finalización del evento, previa presentación de memoria justificativa que deberán contar con la conformidad del responsable del contrato, en la que deberá constar, además de lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, la identificación del órgano de contratación (órgano gestor), de la unidad tramitadora (órgano de destino) y de la oficina contable (órgano que tiene atribuida la función de contabilidad) con indicación de los correspondientes códigos, de acuerdo con el “Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3” así como la dirección postal.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por su parte, el valor estimado del contrato asciende a **1.035.644,30 €**.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Cdigo para validacin: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisin: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Pgina 38 de 39	El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W-1DA4A5981EA3E343C99EF8384CDBB2E29EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

7. CALIDAD DE CONTROL

El adjudicatario deberá comunicar previamente todas las acciones a realizar para su aprobación, así como cualquier problema que pudiera surgir durante el transcurso del contrato. El Ayuntamiento de Mérida podrá comprobar y controlar en todo momento que el servicio entregado cumple las condiciones estipuladas en este pliego.

En los casos en que el control muestre la insuficiencia de alguno de los servicios o su falta de conformidad según lo expresado en los requerimientos del contrato, el adjudicatario queda obligado a subsanar o complementar su trabajo con el solo requerimiento del Ayuntamiento de Mérida y en el plazo establecido por ésta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Mérida.

Todos los elementos incluidos en el presente pliego llevarán una única imagen corporativa con única referencia al Ayuntamiento Mérida.

En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte (físico o online) que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el logo del Ayuntamiento de Mérida.

Los logos se encuentran a disposición de la empresa adjudicataria en: <https://merida.es/tu-ayuntamiento/identidad-corporativa/>

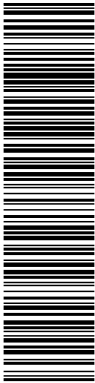
9. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato será supervisada por el/la responsable técnico del contrato designado por la Delegación de Festejos.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Toda la documentación generada así como documentos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato, así

DOCUMENTO .Informe: 2026. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARNAVAL 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q6J6I-WQ5II-VZP0W Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2025 a las 11:52:15 Página 39 de 39	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.Firmado 12/12/2025 11:51	ESTADO FIRMADO 12/12/2025 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1748036 Q6J6I-WQ5II-VZP0W IDAA65981EA3E343C99EFB384CDBB2E9EACFEBA) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

como los datos que de ellos resulten serán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Mérida.

El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados, como consecuencia de la ejecución del contrato, pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de ellos, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del Ayuntamiento.

La empresa no podrá utilizar su imagen corporativa en ningún documento de los trabajos a desarrollar que tengan una traslación externa y sólo podrá utilizarlo en su comunicación privada con la entidad contratante. Externamente, cualquier tipo de documento o presentación llevará únicamente la imagen corporativa que se indique desde el Ayuntamiento de Mérida.

En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre el proyecto, sin la expresa y previa autorización.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y especialmente en lo indicado en su artículo número 12. A tal fin, y conforme al Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. El licitador incluirá en su oferta memoria descriptiva de las medidas de seguridad que adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

En definitiva, los contenidos desarrollados deberán cumplir con todos los aspectos legales involucrados. En concreto deberá tener en cuenta la normativa legal en materia de protección de la propiedad intelectual.

En Mérida, a fecha de firma digital

ANEXO I

PREMIOS COAM ADULTO CHIRIGOTAS	IMPORTE
1º PREMIO	2.941,18 €
2º PREMIO	1.764,71 €
3º PREMIO	1.176,47 €
4º PREMIO	941,18 €
5º PREMIO	705,88 €
6º PREMIO	470,59 €
7º PREMIO	235,29 €
8º PREMIO	117,65 €
Total Categoría	8.352,94 €

PREMIOS COAM ADULTO COMPARSAS	IMPORTE
1º PREMIO	2.941,18 €
2º PREMIO	1.764,71 €
3º PREMIO	1.176,47 €
4º PREMIO	941,18 €
5º PREMIO	705,88 €
6º PREMIO	470,59 €
7º PREMIO	235,29 €
8º PREMIO	117,65 €
Total Categoría	8.352,94 €

PREMIOS COAM CUARTETOS	IMPORTE
1º PREMIO	823,53 €
2º PREMIO	588,24 €
3º PREMIO	411,76 €
4º PREMIO	235,29 €
TOTAL	2.058,82 €

PREMIOS COAM COROS	IMPORTE
1º PREMIO	1.764,71 €
2º PREMIO	1.411,76 €
3º PREMIO	1.176,47 €
Total Categoría	4.352,94 €

PREMIOS COAM JUVENILES (2 MODALIDADES)	IMPORTE
1º PREMIO CHIRIGOTAS	941,18 €
2º PREMIO CHIRIGOTAS	705,88 €
3º PREMIO CHIRIGOTAS	470,59 €
1º PREMIO COMPARSA	941,18 €
2º PREMIO COMPARSA	705,88 €
3º PREMIO COMPARSA	470,59 €
1º PREMIO CUARTETOS	705,88 €
2º PREMIO CUARTETOS	470,59 €
3º PREMIO CUARTETOS	235,29 €
Total Categoría	5.647,06 €

PREMIO CARTEL CARNAVAL	IMPORTE
PREMIO	1.176,47 €
Total Categoría	1.176,47 €

PREMIOS COPLA POR LA IGUALDAD	IMPORTE
1º PREMIO	352,94 €
2º PREMIO	235,29 €
3º PREMIO	117,65 €
Total Categoría	705,88 €

PREMIOS COPLA MONUMENTAL	IMPORTE
1º PREMIO	470,59 €
2º PREMIO	352,94 €
3º PREMIO	235,29 €
4º PREMIO	117,65 €
Total Categoría	1.176,47 €

PREMIOS TIJERA DE ORO	IMPORTE
PREMIO ÚNICO	235,29 €
Total Categoría	235,29 €

PREMIOS DESFILE	IMPORTE
Pasacalles adultos	
1º PREMIO	2.352,94 €
2º PREMIO	1.882,35 €
3º PREMIO	1.411,76 €
4º PREMIO	1.058,82 €
5º PREMIO	705,88 €
ACCÉSIT (5 x 300 €)	1.764,71 €
Individual adulta	
1º PREMIO	117,65 €
2º PREMIO	58,82 €
3º PREMIO	29,41 €
Parejas adultas	
1º PREMIO	235,29 €
2º PREMIO	117,65 €
3º PREMIO	58,82 €
Grupos infantiles	
1º PREMIO	470,59 €
2º PREMIO	235,29 €
3º PREMIO	117,65 €
Amigos del desfile	
1º PREMIO	470,59 €
2º PREMIO	235,29 €
3º PREMIO	117,65 €
Artefactos o carruajes	
1º PREMIO	1.764,71 €
2º PREMIO	823,53 €
Total Categoría	14.029,41 €

PREMIOS TAMBORADA	IMPORTE
1º PREMIO	705,88 €
2º PREMIO	470,59 €
3º PREMIO	235,29 €
1º ACCÉSIT	117,65 €
2º ACCÉSIT	117,65 €
3º ACCÉSIT	117,65 €
Total Categoría	1.764,71 €

PREMIOS DISFRACES MAYORES	
	IMPORTE GRUPAL
1º PREMIO	411,76
2º PREMIO	352,94
3º PREMIO	294,12
4º PREMIO	235,29
5º PREMIO	176,47
Total Categoría	1.470,59

PREMIOS ESCAPARATE	IMPORTE
Escaparate	
1º PREMIO	294,12 €
2º PREMIO	176,47 €
3º PREMIO	117,65 €
Interior	
1º PREMIO	294,12 €
2º PREMIO	176,47 €
3º PREMIO	117,65 €
Total Categoría	1.176,47 €

PREMIOS DEPORTIVO DE DISFRACES	IMPORTE
Total Categoría	1.176,47 €